



El pasado mes de octubre, acudió a nuestro sindicato, una compañera que acababa de ser despedida . Esta compañera, camarera de un restaurante situado en una esquina del edificio de “ la campana” de Karcelona, recibía de manos del patrón, el despido tras haber estado dos días de baja médica. Este explotador y usurero, acostumbrado a imponer su concepto sobre como deben de ser las relaciones laborales y contractuales, no acepta la ausencia de ningúnx empleadx aunque ésta sea para resolver algún asunto propio, menos aún por enfermedad. Éste hecho y no otro, fue la razón por la que nuestra compañera se vio en el punto de mira. Además, como es habitual en el ramo de la Hostelería solo le cotizaba 4 horas diarias, y le pagaba 800´ - € al mes por 9 horas de lunes a viernes. Todo un lince de los negocios, gana con la caja del bar, con la estafa a la seguridad social y con el sueldo de miseria que le paga a las trabajadoras, así puede presumir de tener un “Jaguar”

Decidimos algunos compañeros del sindicato hacer una visita al ruin explotador y mantener unas serias palabras exponiéndole nuestros razonamientos, se consiguió abrir una negociación que fructificó a los pocos días, primero se puso en contacto con la trabajadora ofreciéndole la readmisión con las mismas condiciones y posteriormente a jornada completa, pero sin mencionar el pago de los atrasos. Así que se insistió desde el sindicato hasta que se consiguió que realizara el pago de la diferencia salarial correspondiente a un año y medio, además de la regulación retroactiva de la base de cotización, pasando de cotizar media jornada a jornada completa. No obstante, la compañera decidió no reincorporarse asqueada por el trato recibido durante el tiempo que estuvo trabajando, percibiendo eso sí, las diferencias salariales de los 18 meses trabajados que se le debían, además de la indemnización correspondiente por despido improcedente.

El sector de la hostelería, en el cual trabajaba nuestra compañera, es uno de los más castigados por la precariedad de sus condiciones laborales, obligados en la mayoría de casos

a aceptar la contratación a media jornada, (cosa que beneficia enormemente a estxs empresarixs ya que se ahorran la mitad de la cotización a la seguridad social) aunque su jornada de trabajo, sea en el mejor de los casos de 8 o 9 horas, 6 días a la semana. El resto de salario, no siempre, hasta el mínimo que marca el convenio, aunque lo perciben en “ B “ se les descuenta de ese bruto todas las aportaciones incluido el IRPF. Siéndoles estafados cientos de euros conseguidos con mucho esfuerzo mes a mes.

Seguimos insistiendo en la necesidad de unir fuerzas como trabajadores/as, saliendo del aislamiento que provoca verse pisoteadxs constantemente, para dar respuesta a cada una de las humillaciones que sufrimos en nuestros puestos de trabajo. La fuerza radica en la unidad de todxs, en defensa de cada trabajadora y cada trabajador.

**ORGANIZATE Y LUCHA!!!**

**SI LUCHAS PUEDES VENCER, SI NO LUCHAS ESTAS VENCIDO!!!**

**SOLAMENTE LA ACCIÓN DIRECTA NOS DARÁ LA VICTORIA!!!**

CNT Barcelona

c/ Joaquin Costa, 34